

ATE en el 2º Congreso Federal de Empleo Público



ARGENTINA

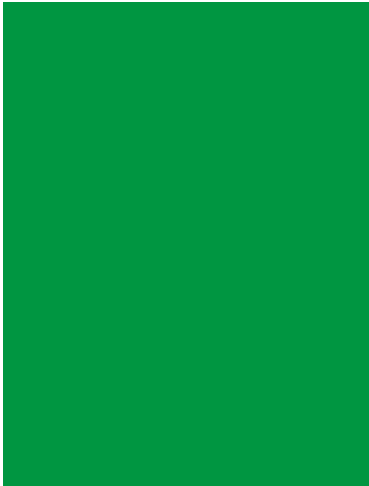


Organizado por el Consejo
Federal de la Función Pública



Realizado
durante los días
18, 19 y 20 de
octubre
de 2022

Celebrado
en Bariloche,
Río Negro



INTRODUCCIÓN

ATE en el 2º Congreso Federal de Empleo Público

Perspectivas estratégicas, prácticas federales comunes y novedades en la pospandemia.

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE) fue invitada a participar, por segundo año, del Congreso Federal de Empleo Público, que se desarrolló en los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 y que tuvo como sede a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

La jornada fue organizada por la Provincia de Río Negro en conjunto con la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación y el Consejo Federal de la Función Pública y el título de la convocatoria fue: 'Perspectivas estratégicas, prácticas federales comunes y novedades en la pospandemia'.

El eje principal de la convocatoria fue la relevancia del empleo público como sustento para la implementación de las políticas públicas y, a su vez, estuvo atravesado por los siguientes subejos: El fortalecimiento de las capacidades estatales para facilitar el acceso de la ciudadanía a políticas y derechos; la visibilización de experiencias valiosas y replicables en distintos contextos y situaciones; la construcción de instancias de conocimiento conjuntas; la producción de saberes a partir de las prácticas concretas que se desarrollan en cada uno de los ámbitos y niveles estatales; y

la formulación de políticas que promuevan un empleo público de calidad.

Una cuantiosa delegación de ATE participó de los paneles y conversatorios en distintas temáticas. Además, se realizaron una asamblea espontánea y un taller de género.

Durante los tres días del encuentro ATE tuvo un stand en el hall del hotel donde se llevó a cabo el encuentro, donde se expusieron materiales realizados por la Secretaría de Prensa y por CTA Ediciones ●





ATE en el **2º Congreso** **Federal** **de Empleo** **Público**

PANELES **CENTRALES** **de DEBATE**

Panel de Apertura

“Un ámbito para reinventar las instituciones del Estado como expresión de lo colectivo”



El panel de apertura del primer eje del Congreso estuvo a cargo de Ana Castellani, Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Nación, y contó con la participación de Hugo ‘Cachorro’ Godoy, Secretario General de ATE.

Además, estuvieron presentes Luis Vaisberg, Ministro de Economía de la Provincia de Río Negro, Gustavo Gennuso, Intendente de San Carlos de Bariloche, Liliana Arriaga, Secretaria de Función Pública de la Provincia de Río Negro y Andrés Rodríguez, Secretario General de Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).

“El objetivo de este 2º Congreso es elevar la calidad del empleo público. Si no creyéramos firmemente en eso difícilmente tantos y tantas estaríamos acá”, dijo Castellani al dar la bienvenida al encuentro.

Durante su ponencia, la funcionaria se refirió a tres factores que determinan el carácter estratégico del empleo público. “Primero y fundamental, porque es el principal garante de la efectividad de las políticas públicas”, señaló. “El segundo factor es la legitimación social que genera contar con un empleo público de calidad”, agregó. Y el tercero, “que suele ser descuidado, es tener las mejores burocracias posibles”, acotó. “El paso de los funcionarios tiene que servir para dejar capacidades instaladas que ya son preexistentes pero que hay mejorar y ayudar a consolidar”, subrayó.

“Tenemos que dejar una huella en cómo hacemos el trabajo, en cómo nos organizamos, en cuáles son las prácticas más productivas. Y eso no tiene que ver con índice de productividad, tiene que ver con lo metodológico, en

cómo podemos articular la mirada de distintos actores y producir colectivamente ese conocimiento”, afirmó Castellani.

‘Cachorro’ Godoy, encabezó la comitiva de compañerxs de ATE, integrada por dirigentes nacionales y provenientes de todo el país. Durante su intervención, destacó la importancia del encuentro como ámbito para “reinventar las instituciones del Estado, que es la expresión más alta de lo colectivo”.

En esa línea, comparó el Congreso del Empleo Público con el Coloquio de Idea realizado en octubre 2022 en Mar del Plata, en el que se reunieron representantes de los sectores transnacionales y concentrados de la economía: “Lo que está en discusión en un país dependiente como el nuestro es el rol que tiene el Estado”, explicó •

Panel de Apertura

“Debatir el Estado como construcción de unidad para el desarrollo y la participación popular”

Exposición de Hugo “Cachorro” Godoy, Secretario General de ATE

Celebro la iniciativa del Consejo Federal de Empleo Público de seguir sosteniendo esta convocatoria a los congresos del empleo público, porque nos dan la posibilidad de debatir temas que plantean una visión diferente respecto el Estado que se debe constituir. Es muy valioso poder discutir el empleo público en el marco del Consejo Federal, una institución que nació en el marco de las reformas neoliberales de los años '90, y poder reinventarlo para que deje de ser un instrumento de las políticas de ajuste elaboradas por el Banco Mundial.

Reinventar las instituciones del Estado en base a la participación popular es un dato muy importante, y por eso destaco



esta convocatoria, porque nos abre la posibilidad de reformular esas políticas de Estado que los intereses de los sectores transnacionales concentrados en la economía y formadores de pensamiento intentan consolidar.

Si bien desde nuestra organización de trabajadores estatales, además de defender nuestros derechos, ponemos en discusión el rol del Estado, es muy im-

portante que podamos debatir entendiendo que el Estado es uno solo. Más allá de la centralización y responsabilidades diferentes que pueden estar en la administración de los Estados provinciales y municipales, es necesario entender que es uno solo, es la posibilidad de un instrumento, de construir unidad de una sociedad, de un pueblo en una perspectiva de desarrollo colectiva y no de una competencia de pobres contra pobres, o que enfrenten falsamente lo privado con lo estatal. Perón decía que si no gobierna el Estado, gobiernan las empresas transnacionales. Por eso es importante cómo concebimos al Estado y el rol que tienen los propios trabajadores.

Valoramos estos encuentros de pensar el Estado de manera profunda en este tiempo de crisis que atravesamos, con esta democracia limitada que no ha llegado inclusive a las propias estructuras del Estado. Los trabajadores y trabajadoras de los estados



provinciales en la mitad de las provincias de nuestro país no tienen derecho a los convenios colectivos de trabajo, en el 90% de las 2.220 municipalidades de nuestro país no existen derechos a convenciones colectivas de trabajo, ni los trabajadores estatales de las provincias tienen derecho a un piso de un salario mínimo, vital y móvil. Hoy hay miles y miles de trabajadores estatales que perciben salarios por debajo de la canasta básica y de la línea de indigencia.

Cuando se habla de derechos vemos que la democracia no ha profundizado ni ha concretado esos derechos en el propio seno de lo que debería ser un estado democrático, por eso seguimos insistiendo en la idea de que el Estado en la Argentina debe ser plenamente democratizado y abrirse

no solamente a las instancias de derecho interno, sino también abrirse a la participación popular, a las organizaciones libres del pueblo. Por eso es tan importante que este Congreso no sea una discusión solo para adentro, sino que se abra a las universidades y a la participación de nuestro pueblo. Estos son temas profundos que nos invita a abordar este encuentro y anhelamos que tenga continuidad en el tiempo.

Si bien estamos en tiempos difíciles y las perspectivas no son fáciles, espero que este ejemplo se multiplique, es el único que se ha animado a invitar a los trabajadores a discutir en su seno. Que nos podamos reunir representantes y autoridades de todos los gobiernos, de las universidades, y de los trabajadores y trabajadoras es un dato central en este tiem-

po si apelamos a estos valores que no son los de las políticas neoliberales, porque asumimos plenamente que la salida de la crisis es lo colectivo.

El Estado es la expresión más alta de lo colectivo. Eso puede servir para la dominación y la imposición, o para el pensamiento y la acción democrática, y esto implica reconocer las diferencias y aceptar que no pueden ser una zanja que nos distancie. Las diferencias tienen que servir como fuente de enriquecimiento del pensamiento para construir nuevas síntesis.

Participamos de este encuentro porque sabemos que en el encuentro con el otro y la otra vamos a poder construir nuevas síntesis para alcanzar una patria definitivamente emancipada •



Panel de Debate

Planificación y gestión de las políticas de empleo público: experiencias, procesos y herramientas

De este panel participó **Mercedes Cabezas**, Secretaria de Organización de ATE Nacional. Junto a Horacio Cao, Subdirector del Centro de Investigaciones en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, UBA. Julio Saguir, Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento de la Provincia de Tucumán, Felipe Carrillo, Secretario Adjunto de UPCN y Matías Maito, Investigador de la Universidad Nacional de San Martín

Exposición de **Mercedes Cabezas**,
Secretaria de Organización de ATE

Como el año pasado en Santiago del Estero, este año hemos conformado una delegación con criterios de federalismo, con compañeros y compañeras del Estado Nacional y de los estados provinciales y municipales, algunas y algunos también paritarios. La gestión de las políticas públicas es para nosotros una construcción de debate colectivo.

El Congreso Federal de Empleo Público de Santiago del Estero nos encontraba en un momento sumamente complejo: Salíamos, o pensábamos que salíamos, de dos pandemias: Una neoliberal que nos hizo pensar y reinventarnos en la mirada del rol del Estado, y otra sanitaria, la del Covid-19, que también habló de la esencialidad del Estado.

También tuvimos que identificar las desigualdades que estaban presentes en el mundo del trabajo y del empleo público: La precarización laboral, la necesidad de pensar en Convenios Colectivos de Trabajo en el ámbito nacional, y en los ámbitos provinciales y municipales. Lo que necesitábamos, y en

lo que avanzamos, era por un lado la discusión de un salario mínimo, vital y móvil, pero por otro, en las provincias y en los municipios, era también la discusión paritaria con Convenios Colectivos de Trabajo para replicar encuentros nacionales como estos en todo el país, para territorializar la mirada del debate político junto a las organizaciones de trabajadoras y trabajadores.

Una de las funciones del Estado es la de identificar las desigualdades para intentar repararlas, y la verdad es que soy la única mujer del panel así que voy a decir que parte de esa necesidad de identificar esas desigualdades es empezar a pensar con una mirada paritaria de géneros. En ese sentido tengo

que decir que nuestro país ha sido de avanzada y progresista, también con el nivel de posibilidades que podemos pensar las compañeras mujeres y las diversidades en términos de carrera laboral, profundamente cruzada por el sistema de cuidados. Necesitamos repensar un sistema de cuidados colectivo. Y en esa mirada que construimos de un sistema de cuidados y de responsabilidades colectivas, necesitamos pensar políticas de empleo público en donde las compañeras mujeres puedan llegar a cargos de responsabilidad en el Estado, tengan nivel y poder de decisión, y puedan avanzar en sus carreras laborales y profesionales para constituir esta mirada paritaria de género. Parte de la responsabilidad



del Estado es también despatricular la mirada y desestereotipar la mirada de que el trabajo reproductivo queda en la mujer mientras que el trabajo productivo queda en el varón.

Si nosotros, nosotras y nosotros somos capaces de construir esa mirada entonces también podemos hablar de ese cambio paradigmático e ideológico que venimos pregonando desde los movimientos feministas, que entendemos va a ser posible algún día, y que seguramente va a construir una sociedad de iguales mucho mejor a la que tenemos ahora.

Las mujeres cumplen el 76 por ciento de las horas de cuidado: Tuvimos la oportunidad de hablar de esto porque existió una pandemia en términos públicos –porque los movimientos feministas lo hablamos todo el tiempo-. Ahora, eso no puede quedar en una mirada sobre las licencias nada más, o en una mirada sobre los subsidios, sobre la ayuda económica que se pueda lograr, sino que tiene que tratarse de un cambio cultural. Y para eso tenemos que abandonar un poco la mirada del debate centrado en las grandes metrópolis, y avanzar en un debate territorial pleno. ¿Qué quiere decir esto? Hay que ir a los territorios a debatir la mirada cultural que tenemos del Estado.

Un capítulo aparte tiene que ver con las diversidades, que también están presentes en el empleo público. Argentina es uno de los países de avanzada en esta materia, y ha logrado lo que en otros países no se ha alcanzado, que es la Ley de Cupo Laboral Travesti, Transexual y Transgénero, y ha avanzado además en la posibilidad de generar



espacios laborales libres de acoso y demás. Pero lo cierto es que en muy pocas provincias se replica, y casi en ningún municipio. Pero en los lugares donde lo hace es con más desigualdades, porque lo hace con una profunda precarización laboral y con desigualdad a la hora de repartir las tareas.

Con respecto a la precarización laboral quiero hablar de la necesidad de pensar los espacios laborales como espacios de desarrollo de carreras. En ese sentido es fundamental la construcción de la identidad del trabajador del Estado. Para ello tenemos que dejar de pensar que los contratos a plazo en el Estado, con o sin dependencia, son para tareas habituales y permanentes. Los contratos a plazo en el Estado deberían ser para tareas excepcionales. Si empezamos a construir la mirada de la identidad del Estado, primero tenemos que construir la mirada de los trabajadores estatales. Para eso es necesario terminar con la precarización laboral. Con dificultades y contratiempos hemos avanzado algo en ese sentido en el ámbito del Estado Nacional, pero todavía tenemos una deuda muy importante en los municipios y en las provincias.

Para terminar me quiero referir al uso de las tecnologías y al entre-

cruzamiento de las mismas con las capacidades del Estado: Entre una política pública y el pueblo están, necesariamente, los, las y les trabajadores estatales. Hace poco menos de un año, en Santiago del Estero nos preguntábamos si existían tareas teletrabajables en el Estado, y yo creo que a todo lo dicho le falta una variable: Si nos vamos a preguntar si hay tareas teletrabajables, también deberíamos preguntarnos sobre los niveles de accesibilidad al Estado por parte de nuestro pueblo.

Ahí tenemos un primer recorte porque, también en Santiago del Estero, decíamos que existen millones de compatriotas de la clase trabajadora que siguen siendo vulnerados, vulneradas y vulnerados por el Estado y que no tienen acceso al mismo, ya sea o por falta de condiciones dignas de vida, o por problemáticas concretas de los territorios. Los mejores usos de las tecnologías de la información y de la comunicación han tenido a un montón de compañeras y compañeros trabajadores del Estado buscando en los territorios a quienes no podían acceder a los niveles del Estado. Esa mirada inclusiva y solidaria del Estado puede hacer nos pensar y construir una mirada que permita un país más soberano y más justo •

Panel de Debate

Relaciones laborales y participación gremial: oportunidades y consensos en las políticas de empleo público

De este Panel participó **Flavio Vergara**, Director del Departamento de Negociación Colectiva de ATE Nacional, con su ponencia 'La importancia de la negociación colectiva en el fortalecimiento de las políticas de empleo público'. Estuvo junto a Paula Recalde, Directora Nacional de Relaciones Laborales, Subsecretaría de Empleo Público, Daniel Lorea, Subsecretario de Gestión y Empleo Público de la Provincia de Buenos Aires, Diego Gutiérrez, Secretario de Carrera Administrativa y Convenios Colectivos de Trabajo de UPCN y Cecilia Cross, Profesora asociada regular de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, investigadora de CONICET.

Exposición de **Flavio Vergara**,
Director del Depto. de Negociación
Colectiva de ATE

Hemos construido un nivel de trabajo, de consenso y de generación de nuevos derechos y recuperación de derechos que fueron vulnerados durante mucho tiempo, que nos hace entender que esta es una matriz de trabajo que se puede seguir replicando, que se puede ampliar y que además necesitamos que se pueda repetir en las provincias y en los municipios donde todavía no tienen estas herramientas.

Los sindicatos trabajamos en base a los conflictos y en base a la solución de esos conflictos. Pero el conflicto madre que no podemos solucionar, y que no es ámbito de esta mesa pero que sí debemos entender como contexto, es el de la distribución de la riqueza.

Somos partícipes desde el rol sindical que tenemos, pero además como ciudadanos también nos sentimos parte de este proyecto de gobierno, que es un proyecto

popular. Hay otros modelos de proyectos que son neoliberales y que van claramente en contra de la decisión de tener un Estado fuerte y al servicio del pueblo. Son proyectos que fugan y concentran capitales. El capital es uno, es como si fuera un sistema cerrado, y cuando no está del lado de los trabajadores, está en otro lado. Lo que tenemos que hacer nosotros es trabajar para que haya una distribución equitativa. Para poder hacer esto hace falta que nosotros recuperemos –los que lo tenemos, ya lo tenemos– el orgullo de ser estatales.

Necesitamos sostener y valorar esta cuestión del Estado presente, del Estado que es importante. Vamos a entrar a algunas situaciones que tal vez sean un poco críticas respecto de lo salarial. Tenemos que discutir mejoras de modo urgente para poder dar cuenta de que las y los trabajadores tengan dignidad en el salario. Porque hablar de trabajadores pobres no puede ser una naturalización para nosotros. Y este es el problema que tenemos en el Estado Nacional, pero en

los Estados provinciales y municipales la situación es más grave aún. No podemos como sociedad –nosotros como organización no lo vamos a hacer nunca– aceptar que haya trabajadores estatales que sean pobres. Es una anomalía gravísima y tenemos que darnos la discusión para ver cómo hacemos que esto se resuelva.

Estamos discutiendo un montón de convenios que tienen que ver con el área de la ciencia y la tecnología y necesitamos que eso tenga el mayor nivel de fortalecimiento en el menor tiempo posible, porque nos urgen las circunstancias.

Al proceso de los acuerdos salariales de la paritaria que tuvimos, y lo digo con mucha claridad porque es un compromiso que asumimos desde una discusión profunda con nuestro Secretario General, decidimos acompañarlo firmando las paritarias en acuerdo a pesar de tener algunas diferencias en algunos momentos. Eso es un hecho categórico nuestro, diferencial de nuestra práctica, pero que valora-

mos y vamos a seguir sosteniendo hasta donde podamos, aún frente a niveles de incomprensión de nuestros propios compañeros y compañeras. Porque entendemos que es desde ahí desde donde podemos seguir construyendo y discutiendo profundamente. Pero vuelvo a decir: Cuando nosotros firmamos la paritaria sabemos que hay compañeros y compañeras que no están llegando a fin de mes. Decir que están por debajo de la línea de pobreza no es algo abstracto, sino que significa que tienen mala alimentación, que están teniendo problemas en la familia, que empiezan a tener otros problemas.

En el Convenio Colectivo 214 nosotros tenemos 20 convenios colectivos sectoriales de la Ley de Empleo Público y 17 de la Ley de Contrato de Trabajo. Tenemos 17 convenios por empresa y 7 de otras modalidades. O sea que estamos hablando de alrededor de 50 convenios colectivos diferentes. Entiendan la dinámica que significa poder dar esta discusión, que es amplísima y enorme.

Una cosa que quiero resaltar es el plan de regularización del empleo público, que es una herramienta formidable que construimos porque venimos teniendo un nivel de inestabilidad laboral durante muchísimo tiempo. La norma habla de que puede haber hasta un 15 por ciento de personal contratado cuando hoy estamos en más del 60 por ciento. O sea que no estamos cumpliendo ese mandato como sociedad. Entonces se inició un plan maravilloso de regularización. Nos planteamos en el 2020 el pase a planta permanente de 30 mil trabajadores para el fin del mandato. Estamos haciendo esfuerzos importantísimos acompañando a

la gestión, pero hoy estamos recién en 9 mil concursos, en 4 mil designaciones, en poco más de 11 mil vacantes profesionales que se van a liberar –estamos esperando que efectivamente esto suceda, sabemos que va a pasar porque Ana se comprometió con nosotros a esto-, pero así y todo no alcanza. Porque los trabajadores necesitan este reconocimiento, que se les pueda decir ‘ustedes están en condiciones de tener el derecho a la estabilidad porque hace mucho –5, 10, 15 o 20 años- que están trabajando y hay que regularizar el empleo’. Porque no estamos en un marco de legalidad, porque hay un derecho que los asiste.

A este ritmo no llegamos, por lo que hay un planteo que queremos compartir que es poder pensar que más allá de que la Ley de Empleo Público y el Convenio Colectivo de Trabajo plantean que la estabilidad en el empleo se constituye 12 meses después de haber tenido el proceso de designación, ese proceso no está hecho para un 60 por ciento de precariedad, ni está hecho para trabajadores contratados que tienen más de 5 años de trabajo. Entonces tendríamos que poder discutir y revisar para que ese concepto pueda ser adecuado al modo en el que los compañeros

y compañeras ya vienen trabajando y pasan por el proceso de selección, adquieran su estabilidad de modo automático a partir de haber cumplido con estos requisitos. Y estamos riñéndonos con lo que dice la norma, pero la norma está reñida con lo que es la realidad, entonces tenemos que encontrar el punto de equilibrio que pueda permitirnos hacer que los compañeros se sientan abrazados por este Estado, y no negados.

Quiero remarcarles algunas deudas pendientes que teníamos. Cuando terminamos con la pandemia habíamos dicho que era un buen momento para pensar en la discusión de una carrera sanitaria nacional. Todos los trabajadores y las trabajadoras de la Salud de nuestro país –los que trabajan para el Estado Nacional, los que están en las provincias y los que están en los municipios- hacemos lo mismo. Pero no tenemos, como los docentes, un convenio único o un momento único de discusión. Sería bueno que podamos abordar eso, no es el CoFeFuP, sino que es el CoFeSa, pero hay que tratar de dar ese debate para poder pensar en tener esa posibilidad en el menor tiempo posible. Tal vez sea una de las normas más altas que podamos plantearnos •



Panel de Cierre

“Queremos un Estado eficiente en otorgar derechos para todo nuestro pueblo”

Del Panel de Cierre del Congreso y de Apertura de la 3ª Asamblea Ordinaria 2022 del CoFeFuP participó **Rodolfo Aguiar**, Secretario Adjunto de ATE Nacional. Aguiar estuvo acompañado por Arabela Carreras, Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Ana Castellani, Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Nación, Mariela Dolce, Subsecretaría de Modernización del Estado de la Provincia de Chaco y Vicepresidenta 1ª del CoFeFuP, Julio Saguir, Secretario de Gestión y Planeamiento de la Provincia de Tucumán y Vicepresidente 2º del CoFeFuP y Felipe Carrillo, Secretario Adjunto de UPCN.

Exposición de **Rodolfo Aguiar**,
Secretario General Adjunto de ATE

Para las rionegrinas y los rionegrinos ha sido un enorme privilegio ser testigos directos de este 2º Congreso Federal de Empleo Público y que se haya elegido a nuestra provincia para que fuera la sede de estas tres jornadas de debate, de propuestas, de iniciativas. Se pensó el Estado que necesitamos para transitar los complejos tiempos que vienen, y siempre precisamos hacer un análisis de cuál es la realidad política, económica y social que nos toca enfrentar. Nosotros, como sindicato, desde que nacimos –vamos a cumplir 100 años, ya que ATE se fundó en 1925- siempre tuvimos la vocación no sólo de dar la pelea para defender nuestro salario y para defender las condiciones de empleo, sino fundamentalmente para discutir y debatir las políticas públicas que se implementaban, sabiendo que de esas políticas dependía nuestra felicidad como trabajadoras y trabajadores, pero también la felicidad de todo nuestro pueblo.



Hoy tenemos una Argentina que nos duele. Casi 40 por ciento de pobreza; más de un 8 por ciento de indigencia. Y no son indicadores con números fríos: Detrás hay personas como nosotros, de carne y hueso, que no la están pasando bien. Estamos de acuerdo en el por qué tenemos este presente que tenemos, y no podemos dejar de referirnos a las políticas que se implementaron en el período anterior al Gobierno Nacional actual, que fue desde el 2015 hasta el 2019. Políticas neoliberales que intentaron destruir

al Estado. No sólo despidieron a decenas de miles de trabajadores, sino que además desguazaron el Estado, intentaron privatizarlo, traspasando numerosas áreas estatales a sectores privados para favorecer a cuatro o cinco grupos empresarios amigos del poder. Pero además llevaron adelante la reforma previsional, intentaron la reforma laboral, nos endeudaron en moneda extranjera como ningún otro Gobierno Nacional lo había hecho en nuestra vida democrática. Ese es un primer aspecto.

Un segundo aspecto fue la pandemia, que parece que fue hace mucho pero lo cierto es que hace muy poquito la enfermedad y la muerte, como en todo el mundo, golpeaba a nuestras puertas. Y allí se mostró que el trabajo que tenemos las y los estatales es fundamental para garantizar las políticas públicas que el pueblo necesita en las épocas más trágicas que le toca atravesar.

Y desde ATE creemos que un tercer elemento tiene que ver con algunas respuestas que el actual Gobierno todavía tiene pendientes para con algunos sectores. Con algunas tareas a las que se comprometió al asumir, y que todavía están inconclusas. Por eso nos parece que, si de algo nos tiene que servir este Congreso, es para rescatar la importancia que tiene la política, y que no nos da lo mismo cualquier Gobierno. Porque hablar de un Estado eficiente es algo que podemos hacer todos, ahora bien: ¿Eficiente para qué? El Estado puede ser eficiente para recortarnos derechos todos los días. Nosotros queremos un Estado que sea eficiente en otor-



gar derechos para todo nuestro pueblo.

Podemos tener un Gobierno que garantice la intervención de intereses internacionales, como ha ocurrido, y que vuelvan a aparecer en el país organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial; o que incluso existan dispositivos militares, como una base militar extranjera instalada en una provincia vecina, para garantizar intereses que no son los nuestros; para custodiar intereses que son transnacionales. O podemos tener un Gobierno como el que nosotros, las y los trabajadores, siempre queremos, que es un Gobierno que sea capaz

de defender toda nuestra soberanía. Un Gobierno que bregue por un Estado fuerte, por un Estado presente, por un Estado que no solo asuma los servicios esenciales de Salud, Educación y Justicia, sino que sea capaz de promover el desarrollo económico y cultural de nuestro pueblo.

Somos las trabajadoras y los trabajadores los que más conocemos al Estado. Somos las trabajadoras y los trabajadores los que garantizamos su pleno funcionamiento con esfuerzo, con sacrificios, con profesionalidad todos los días. Nosotros acuñamos una frase que es que nuestros trabajos son los derechos de nuestro pueblo; por lo tanto no tengan dudas de que después de este 2º Congreso Federal de Empleo Público, de que después de estas tres jornadas de debate intenso en nuestra querida provincia de Río Negro, tendremos un mejor Estado, pero además en todo el territorio nacional habrá argentinas y argentinos con más y mejores derechos •



Panel de Debate

Formación y capacitación: desarrollo de capacidades y producción de conocimiento en la función pública

Del Panel participó **Mónica D'Elía**, integrante del Equipo de Formación de ATE Nacional. Estuvo junto a Alejandro Grillo, Subsecretario de Fortalecimiento Institucional, Leandro Bottinelli, Director Institucional del INAP, Nicolás Boemo, Director del IPAP de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sandra Dall'Asta, Secretaria de Capacitación de UPCN y Sebastián Novomisky, Investigador en Comunicación Tecnologías y Educación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Exposición de **Mónica D'Elía**,
Integrante de la Secretaría de
Formación de ATE

Voy a leerles algunos conceptos de Carlos Matus, aunque a mí no me gusta leer al hacer una exposición, pero no quiero fallar al expresarlos: “Gobernar es conducir, es algo muy complejo que no puede reducirse solamente a una teoría. Es un arte pero no es solo arte, para gobernar se requiere cada vez más un cierto dominio teórico sobre los sistemas sociales. Lo relevante es que este dominio no se le requiere a los técnicos o tecnócratas sino a quién va a conducir desde la alta dirección de los organismos”. Dice el autor que la tecnocracia o los técnicos, reclaman que la alta dirección tenga conocimiento de las técnicas propias y específicas del organismo que dirige pero no reclama el conocimiento de los sistemas sociales para los que gobierna, ni de los objetivos estratégicos que está en relación de entre organismos para llevar adelante, esos objetivos estratégicos. Matus reconoce un rol político en el proceso de conducir y en el proceso de aportar desde lo técnico político,



pone el primer plano la idea de que no es posible gobernar sin un proyecto de gobierno, porque el proyecto revincula lo que nunca se debió separar: El gobierno de la sociedad.

Como sindicato no nos compenetramos solamente en la discusión de las necesidades de los trabajadores y trabajadoras del Estado, nosotros vamos más allá, discutimos la política pública. Creemos que el trabajador del Estado debe –y tiene el derecho de– discutir la política pública.

Voy a hablar de cuatro ejes: La mirada ideológica, la mirada de clase trabajadora, la mirada territorial y las temáticas de la atención al público en el Estado.

El primer eje, la mirada ideológica, tiene varias dimensiones. Seguramente sabemos lo que es el Estado neoliberal; lo hemos padecido y lo vivimos en distintos momentos históricos de nuestro país. Es necesario volver a discutir el Estado de derecho y el Estado popular. Y es una discusión que atraviesa a todas las esferas en cada uno de los lugares. En



el ejercicio del posicionamiento del trabajador frente a la política pública se juega esa concepción del Estado. No es menor tomar un barco ideológico sobre modelo de Estado. Yo uso la palabra formación porque para mí es una dialéctica, incluye una mirada compartida, incluye la experiencia compartida, incluye el protagonismo.

El segundo eje que voy a desarrollar es el de la mirada de clase trabajadora. En esta sociedad se ha ido atomizando tanto la clase trabajadora que cada vez perdemos más la identidad. Hay que volver a encontrarnos en algunas identidades, entonces mi propuesta es también pensar toda acción formativa siempre en la clave de concepción de clase, porque es la clase trabajadora la que sostiene al país, tanto con el trabajo formal como con el informal.

El tercer eje, la mirada territorial, fue charlado en los paneles de hoy con un alto nivel, pero a veces no es fácil plantear algunas cuestiones en el nivel municipal. Hay que darle unas cuantas vueltas más de rosca a la federalización de estos encuentros, que son maravillosos, pero tenemos que redoblar esfuerzos para lograr el protagonismo de las y los compañeros de los territorios. La identidad territorial

debe ser revisada también en el hacer metodológico. Y esto va para todo el laburo que uno hace virtualmente. Yo no descalifico la virtualidad, pero nunca va a suplir lo vivencial, entonces a lo mejor hay que hacer una conjunción con lo vivencial, lo territorial, con la cultura de cada lugar. ¿Cuál es la atención que uno le pone a la virtualidad y cuál es la atención que uno le pone a la presencialidad? Hay que revisar, sin descalificar, cómo acompañar.

Y el cuarto eje son las temáticas de la atención del público, que es un tema fundamental porque se trata de la cara del Estado. No se pueda atender al público durante siete horas, porque al último que atiende lo quiero matar. Sobre todo porque lidiamos con otros tantos problemas en los organismos. No es menor la falta de unidad de criterios en la atención del público, que tiene mucho que ver con algunos desbordes, a veces en los propios organismos, y eso también debe ser contenido. Hay que contener nuevas formas de atención al público que contemplen media hora de descanso. Hay que avanzar mucho en la formación para la contención y para la claridad de la orientación. Muchas veces tenemos que explicar las legislaciones a los compañeros, cuando esa es una función del

Estado. Es necesario hablar desde el Estado, desde la Oficina de Recursos Humanos –o desde el área que se considere–, para que no haya trabajador o trabajadora que ingrese y que no sepa cuáles son sus obligaciones –así como sus derechos, que no es secundario–. Sobre todo porque las legislaciones se van movilizándose.

El Convenio Colectivo es una herramienta de la clase trabajadora, pero que hay que extenderla. Celebro su funcionamiento, pero la mayoría de las provincias carece del marco normativo general. Este impulso para poder trasladarla, así sea los cachetazos, es costoso. Y, por último, la formación para las trabajadoras y los trabajadores debe ser acompañada por los funcionarios de los distintos organismos. Porque en este organismo no hay zanja, por lo menos lo que se ve acá, no hay grieta pero en muchos organismos, hay una disociación entre el hacer y lo que se piensa. Estaría bueno también repasar la importancia de los objetivos estratégicos políticos, los objetivos generales para poder ir acompañando, porque sino en algún día los trabajadores y trabajadoras se van a sublevar.

Tengo una sugerencia, si me permiten, con el máximo de los respetos: Quizás hay que avanzar en una metodología que ayude a un protagonismo en este Congreso. Estamos afirmándonos, tenemos que pensar en superarnos, pensar en las utopías. Quizás se pueden utilizar disparadores comunes para después hacer trabajo en grupos con debate donde la gente, a partir de sus experiencias cotidianas en sus lugares de trabajo, pueda hacer síntesis •

ATE en el
2º Congreso
Federal
de Empleo
Público

PONENCIAS,
ASAMBLEA
y TALLER

MESA de PONENCIAS

Planificación y gestión de las políticas de empleo público: experiencias, procesos y herramientas

De esta Mesa participó **Oscar de Isasi**, Secretario General de ATE Provincia de Buenos Aires, con su ponencia ***'El rol de las y los trabajadores del Estado como herramienta de construcción social para un país con más derechos, justo y soberano'***. El Secretario General de ATE Provincia de Buenos Aires estuvo junto a Leonardo Grottola de INAP, Florencia Natale de SIGEN, Amalia Peralta y Emilia Kaczmarczyk de Gestión Pública, CIPPEC.

Exposición de **Oscar De Isasi**,
Secretario General de ATE Pcia.
de Buenos Aires

Es importante aportar a un debate de época: Cómo los trabajadores y trabajadoras aportamos para que políticas que apunten a la reparación de derechos se puedan concretar, sobre todo teniendo en cuenta que hay un pueblo que está para más. El no poder haber logrado esos objetivos hizo que un número importante le retirara el apoyo al Frente de Todos, pero no se fueron a la derecha, perdieron la capacidad de creer que se podía llevar adelante recuperar derechos y que el Estado deje de ser gendarme de los poderosos.

Necesitamos políticas que en un tiempo corto que vuelvan al camino de la reparación de derechos, recuperar la identidad con la posibilidad de que el Gobierno pueda mejorar las condiciones de vida de las mayorías postergadas. Nuestra suerte como trabajadores y trabajadoras está ligada a la suerte de nuestro pueblo, y la del pueblo ligada a la capacidad que tengamos de construir un Estado



que tenga la capacidad de distribuir la riqueza en un país con la riqueza concentrada.

Este Estado actual, aún a pesar de los esfuerzos, sigue teniendo una matriz neoliberal muy fuerte. La primera prioridad es poner en debate cómo hacemos para transformar este Estado gendarme de los poderosos en un Estado participativo, democrático, popular, al servicio de las mayorías y de los más humildes. Desde esa premisa afirmamos también que es necesario forma-

tear, moldear el nuevo Estado en términos de una propuesta que nos haga salir de esta crisis profundizada por la pandemia, centrada en la soberanía, en el trabajo digno y en la producción sustentable.

Lo estratégico es devolverle al trabajo la centralidad como ordenador de nuestras vidas. Lo que sobra es trabajo, lo que falta es empleo bien pago. Es importante que el Estado pueda dar respuesta a miles de trabajadores que trabajan en la informalidad

dignificando esas tareas, pudiendo generar remuneraciones dignas y condiciones más dignas.

Y quiero reafirmar nuestro planteo: Necesitamos un salario básico universal que eleve el piso de salarios para cada hogar en Argentina y que dé respuesta al problema de 4 millones de compatriotas. Necesitamos un Estado que no sea reproductor de la definición de trabajadores del mercado que concentra y que incorpora la tecnología en función del capital, y que aliente la producción, pero no cualquier producción. El Estado tiene que generar mecanismos para que

sus políticas vayan destinadas a los pequeños productores y comerciantes que necesitan que a la Argentina le vaya bien.

Hay que alentar la producción y la comercialización de cercanía de tal manera que el horizonte sea el consumo y la producción interna. Todo el recurso que tenemos al alcance debe ser puesto en ese sentido.

Cuando hablamos de un Estado distribuidor, hablamos de un Estado que intervenga en el proceso económico de un país inmensamente rico. Hay que formatear al Estado en función de la capacidad

de invertir en investigación y ciencia, y hay que tener fuerza organizada para llevar las cosas adelante. En el Estado actual, además de tener una matriz neoliberal, hay ausencia de protagonismo de la clase trabajadora organizada, y eso es una debilidad. Nuevas formas organizativas tienen que participar y protagonizar el proceso político de la Argentina. Hay que convocar a protagonizar al movimiento obrero organizado. Desde ATE aportamos en el debate de la transformación del Estado, en la construcción de una central de nuevo tipo, aportamos a la unidad más amplia, que es la unidad que necesitamos •



MESA de PONENCIAS

Formación y capacitación: desarrollo de capacidades y producción de conocimiento en la función pública

De esta Mesa participó **Mariana Amartino**, integrante del Equipo Jurídico de ATE Nacional, con su ponencia '*Construyendo un empleo público inclusivo y libre de violencia*'. Amartino estuvo junto a Betiana Tuero del Ministerio de Transporte de la Nación, Zulma Abolafia de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia de Buenos Aires, Ana Kaplan, Asesora Legal y Referente del Protocolo de Actuación en la Subsecretaría de Gestión de Recursos, y Mauro Palumbo, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y culto.

PONENCIA

Construyendo un empleo público inclusivo y libre de violencia

Exposición de **Mariana Amartino**,
Integrante del equipo jurídico de
ATE Nacional

Ana Castellani destacaba que tenemos un objetivo general compartido, que es el de elevar la calidad del empleo público. Por eso en esta oportunidad me pareció interesante pensar en la construcción de un empleo público inclusivo, más allá de los tres ejes estratégicos de los que hablaba Ana, y la trascendencia que tiene el empleo público como mecanismo de incorporación al mercado formal de trabajo de las personas en situación de discapacidad, especialmente para mujeres y diversidades, que son grupos que históricamente han estado segregados y vulnerados.

No puedo omitir comenzar haciendo referencia a la grave crisis económica y social que estamos atravesando. La crisis permanente provocada por las lógicas del capital, los efectos de una guerra en un territorio lejano pero que nos pega de lleno, la post pandemia, el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional son algunas de las cuestiones que

dejan al descubierto, una vez más, la intemperie en la que viven aquellas personas que están afuera de las más mínimas condiciones de subsistencia en el mundo en general, y el impacto que tienen en nuestro país, donde más del 50 por ciento de los hogares vive en la pobreza.

En este sentido, si bien el acceso al trabajo formal ha sido históricamente un problema para la mayoría de la población económicamente activa, como les gusta decir a los economistas, sin dudas hay variables como el género, como la capacidad, como la edad, entre otras, que resultan gravitantes a la hora de explicar las repercusiones que estas categorías tienen sobre la inserción laboral. El problema del acceso al empleo es el nudo o el epicentro de las desigualdades sociales. Suele decirse en la jerga que la educación iguala y que el empleo integra. Las personas cuando trabajamos nos desarrollamos alcanzando nuestra autonomía, movilizamos recursos físicos, intelectuales, espirituales, nos comunicamos. Por eso, decimos que el trabajo es el principal sistema de

socialización, y es por esto que se reconoce y se garantiza como un Derecho Humano fundamental en casi todos los instrumentos de derecho internacional.

El trabajo es la piedra angular para la concreción de otros derechos fundamentales como son la alimentación, la vestimenta, la educación, la cultura, la seguridad social. Por eso decimos que el acceso al empleo es un derecho de todas las personas, pero que también es una obligación del Estado proveer las condiciones para que eso suceda.





Sin embargo, la dificultad de obtener un trabajo formal por parte de las personas que se encuentran en situación de discapacidad es mayor a la del resto de la población. Y si miramos el nivel de acceso para mujeres y diversidades, es aún peor porque sobre ese colectivo opera una doble discriminación. Nuestra sociedad androcéntrica, patriarcal y capacitista está atravesada por estereotipos y prejuicios que producen y reproducen desigualdades. Según la Organización Internacional del Trabajo, un 15 por ciento de la población mundial se encuentra en situación de discapacidad: Alrededor de 650 millones de personas. Es decir, una de cada diez personas en el mundo tiene alguna discapacidad. Y para estas personas los índices de desempleo son ingentes, son enormemente superiores en comparación con quienes no tenemos una discapacidad.

Desde los feminismos hace tiempo que se ha comprendido que el género coexiste con otras estructuras que lo complejizan, como la capacidad o la nacionalidad, que se traducen indefectiblemente en relaciones sociales desiguales. Este sistema heterosexista y capacitista en el que vivimos se retroalimenta y avanza sobre la normalización de los cuerpos, a los que se les exige como regla ser capaces y heterosexuales. Esto es lo que coloca al colectivo de mujeres y diversidades con discapacidades en una situación de mayor vulnerabilidad social y, por tanto, pone a esas mujeres y diversidades en posibilidad de ser víctimas de múltiples formas de discriminación.

La discriminación cohibe la capacidad de gozar de los derechos y de la libertad en plena igualdad. Pero además es una forma de violencia, porque aniquila la dignidad de la persona. Es por esto que es imprescindible diseñar, planificar y garantizar políticas de empleo transversales, con enfoque interseccional de género y discapacidad, que fundamentalmente visibilicen los diferentes puntos de partida de la población en cuanto a la diferente distribución de oportunidades.

El instrumento por excelencia, lo venimos escuchando en casi todas las mesas, es la negociación colectiva, como fuente dinámica de derechos que permite adaptar la regulación periódicamente a los tiempos y los cambios sociales que se producen. El año pasado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Opinión Consultiva N° 27, señaló que la negociación colectiva es el mecanismo habilitante por excelencia para que las mujeres podamos superar la discriminación estructural que tenemos en el ámbito laboral.

En el 2006, año en el que se firmó el Convenio Colectivo de Trabajo general para la Administración Pública Nacional, el movimiento asociativo de personas con discapacidad impulsaba la reivindicación de la autonomía de estas personas. Por eso, a la firma del convenio, además de consolidarse la cultura paritaria en el Estado Nacional y de robustecerse la negociación colectiva como instrumento de transformación, se le incluyeron cláusulas relativas al tema

de la discapacidad. Sin dudas fue un acierto, porque la Administración Pública Nacional tiene que ser tan diversa como la sociedad a la que sirve, y este tipo de medidas, así como lo son también los sistemas de cupos –como el 4 por ciento de ocupación laboral para personas con discapacidad en los tres poderes del Estado, o el 1 por ciento de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero– son medidas de acción positiva en este sentido.

Sin embargo, la discapacidad y el género se han abierto paso lentamente y en forma desigual en la agenda paritaria, porque todavía hoy están invisibilizadas las asimetrías que se producen por esta interseccionalidad de la que hablaba. La mayoría de las cláusulas convencionales vigentes que tenemos son de tipo declarativas: La enunciación del principio de igualdad y la discriminación. A excepción de la ampliación a la regulación de alguna licencia específica para promover la corresponsabilidad de familiares, pero que todavía no logra romper la heteronorma. Es urgente incorporar cláusulas específicas que contengan acciones afirmativas para el acceso y la permanencia de personas con discapacidad en el Estado, que contemplen jornadas flexibles, que fomenten la participación laboral atendiendo al tiempo que estas personas tienen que dedicarle a las terapias de rehabilitación, o a las dificultades que tienen en los traslados hacia el trabajo, por ejemplo, entre muchas otras medidas que podríamos enumerar para aportar a la remoción de barreras.

El afianzamiento de una sociedad más igualitaria y equitativa requiere del compromiso de todos los actores sociales del mundo del trabajo en la construcción de un empleo público inclusivo que abone a la ruptura de este sistema de privilegios que tenemos •

MESA de PONENCIAS

Relaciones laborales y participación gremial: oportunidades y consensos en las políticas de empleo público

De esta Mesa participaron **Graciela Ríos**, Paritaria CyMAT y dirigente de ATE, con su ponencia '*Consumo Problemático, Protocolos de Actuación desde el ámbito paritario, como desafío*'; **Orestes 'Beto' Galeano**, Director del ISSTATE, con su ponencia '*La salud y seguridad de lxs trabajadorxs como derecho fundamental*'; y **César Baliña**, del Equipo Nacional de Seguridad Social, con su ponencia '*La seguridad social como derecho, desde la perspectiva del Trabajador Estatal*'. Estuvieron en el panel De Giovanni, Santiago; Peluso, Gisela; De Andraais, Cibel y Vicente, Viviana de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, Dirección de RR HH Departamento de Medicina Laboral de la Municipalidad de Bariloche.

PONENCIA

Consumo Problemático, Protocolos de Actuación desde el ámbito paritario

Exposición de **Graciela Ríos**,
Paritaria CyMAT y dirigente de ATE

La Organización Mundial de la Salud define a las adicciones como una enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Según el informe mundial contra drogas y delito de Naciones Unidas del año 2016 sostiene que 1 de cada 20 persona entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una droga en 2014 a nivel mundial.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud resume el enfoque para responder a los problemas de consumo de sustancias psicoactiva, resaltándolo como un problema de salud pública en los planes nacionales.

El acuerdo del año 2018 entre la OPS y la OMS sobre el desarrollo de políticas y programas para el abordaje integral de los problemas de drogas, facilita el acceso a servicios de atención integrada a la red de salud basado en la atención primaria. Asimismo, sostiene que el uso problemático de sustancia psicoactivas requiere que los sistemas de

salud pública de los países se apresten a intervenir sobre sus determinantes sociales, promover estilos de vidas saludables evitar o retrasar el inicio del uso de drogas, mitigar los efectos adversos del consumo, rehabilitar y reintegrar plenamente a la persona afectada.

Las y los trabajadores del Estado Nacional como parte de la sociedad que sufre las consecuencias del flagelo de los consumos problemáticos como el alcohol, el cigarrillo, las drogas, los medicamentos y otras adicciones, no cuentan con niveles de prevención ni protocolos de actuación ante situaciones de riesgos que puedan estar expuestos ante estas adicciones.

Si nos basamos en las opiniones de la OMS que sostiene que la pandemia no ha terminado y que la humanidad toda está expuesta a otras pandemias, se torna imprescindible el abordaje del consumo problemático desde la mirada colectiva –Estado y sindicatos– en el marco que nos brinda el CCTG 214/06 para la Administración Pública Nacional. El Convenio Colectivo de Trabajo 214/06 en su Título VIII Capítulo II crea la Comisión de Condi-

ciones y Medio Ambiente de Trabajo –CyMAT–, ampliando los derechos en salud laboral para trabajadores y trabajadoras del Estado Nacional, incluso más allá de las funciones asignadas en las Leyes 24.557 y 19.587 y demás normas complementarias.

Uno de los objetivos de este ámbito paritario es el de verificar la constitución efectiva de los Servicios de Higiene y Seguridad y Salud Ocupacional y promover la integración de dichos servicios como así también la constitución de las Delegaciones de la Comisión, para la ejecución de las políticas respectivas.

Sobre las funciones asignadas a la Comisión CyMAT, entre otras, está la Prevención, siendo el conjunto de actividades o medidas previstas o adoptadas en todas las fases de la actividad de las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

En este sentido, la Administración Pública queda sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones, entre otras:

- Le confiere al Estado la responsabilidad de garantizar la presencia de un servicio de salud del trabajo, cuando el número de trabajadores no justifique un servicio permanente se procederá a la contratación de un prestador externo que garantice la atención de urgencias.

- Denuncia de los accidentes y/o enfermedades profesionales ante la autoridad administrativa y a la representación sindical.

- Detecta y propicia soluciones emanadas de los riesgos psicosociales producidos en relación con el trabajo a través del servicio de salud ocupacional.

Tomando este último punto, y considerando que uno de los factores psicosociales presentes en el trabajo, el estrés laboral, puede producir reacciones psicológicas, emocionales, cognitivas y conductuales, estas últimas se traducen en el abuso de alcohol, tabaco, drogas, violencia, aislamiento etcétera, generando tensiones dentro y fuera del ámbito laboral. Esta situación produce que el trabajador sea estigmatizado por el entorno laboral, como también la posibilidad de presentar desórdenes físicos y mentales; ausentismo, rotación y traslados de lugares de trabajo y la pérdida de su empleo.

Es así que los factores de riesgos psicosociales en general, y en particular el conductual, tienen una estrecha relación con el consumo problemático de sustancias y, como ya se ha dicho, la OMS lo define como un tema de Salud Pública. Por esta razón, si tenemos en cuenta que una de las principales funciones de la CyMAT es la de velar por la salud y seguridad de las y los trabajadores, en este marco es que se torna necesario abordar este tema desde el ámbito paritario.

Los trabajadores y trabajadoras que, por circunstancias personales, de trabajo o sociales atraviesan situaciones de consumo de sustancias adictivas, están expuestos a la pérdida de su relación laboral, de la cual existen ejemplos que seguramente conocemos.



La Comisión Paritaria CyMAT, a través de las actividades de capacitación que genera en los temas propios de su competencia, pone especial énfasis en la cultura de la prevención de la salud en el ámbito laboral y en la necesidad de contar con un marco que unifique criterios en el funcionamiento de los Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Administración Pública Nacional.

Durante el año 2017, y en un trabajo mancomunado de la Comisión y la Dirección de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud, se han llevado a cabo las 'Jornadas de trabajo e intercambio: la actividad de los servicios de salud laboral. Hacia una cultura de la prevención en el ámbito del trabajo'.

Como resultado del trabajo en las referidas jornadas, en un ámbito de reflexión y equipo, los profesionales de los servicios de salud ocupacional de 30 organismos y jurisdicciones, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional elaboraron, en el marco de la normativa aplicable, el "Documento sobre el Funcionamiento de los Servicios de Salud Ocupacional" al que se le asigna carácter general y dinámico.

Sus principales misiones y funciones son:

- Asesorar al empleador en la definición de la política del organismo en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, teniendo por objeto fundamental prevenir todo daño a la salud psicofísica de los/as trabajadores/as por las condiciones de su trabajo, en armonía con las políticas establecidas para el

sector en materia de calidad y ambiente de trabajo en forma coordinada con los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Relevar y confeccionar el Mapa de Riesgos, que deberá contemplar la evaluación de los riesgos de accidentes y de agentes causantes de enfermedades profesionales en los puestos de trabajo y, en función de ello, proponer tanto las medidas correctivas y preventivas a realizarse como los elementos de protección personal necesarios según la legislación vigente, en forma coordinada con los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Promover la adaptación del trabajo a los/as trabajadores/as.

- Asistir en la adopción de medidas de rehabilitación profesional.

- Organizar los primeros auxilios y la atención de urgencia.

- Participar en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.

- Fijar métodos de análisis, procedimientos de muestreo y técnicas de medición necesarios para evaluar los lugares de trabajo.

- Desarrollar protocolos y guías clínicas para el diagnóstico, calificación y evaluación de las patologías laborales y de formas de intervención sanitaria.

- Realizar acciones de vigilancia dirigidas a determinar y evaluar los agentes y condiciones de riesgo en los lugares de trabajo y sus efectos, y proponer medidas de prevención correspondientes •

PONENCIA

La salud y seguridad de lxs trabajadorxs como derecho fundamental

Orestes Galeano, director del ISSTATE, expuso sobre “La salud y seguridad de lxs trabajadorxs como derecho fundamental” y señaló que la salud laboral fue incorporada por la OIT como derecho. Sin embargo, aún no se desarrolló la prevención de riesgos del trabajo como un “paso por delante” en relación a la prevención de accidentes de trabajo.

Galeano fue crítico además del factor humano como riesgo de enfermedad laboral porque culpabiliza al trabajador y no al empleador -cuando siempre los humanos cometen errores en un proceso laboral-, advirtió que muy pocas provincias incorporan trabajadores a las comisiones paritarias, que el Estado no suele autosancionarse cuando incumple normas y que las muertes de origen laboral están escondidas en la Argentina.

Exposición de **Orestes ‘Beto’ Galeano**,
Director del ISSTATE

¿Cómo definir la salud humana? Salvador Allende la define como un “proceso dialéctico, biológico y social producto de la interrelación del hombre con el medio ambiente, influido por las relaciones de producción y que se expresa en niveles de bienestar físico, mental y social”.

Cuando hablamos del Derecho a la Salud en el Trabajo, estamos hablando de un derecho humano. El derecho a unas condiciones de trabajo seguras y saludables ha sido reconocido como un derecho humano en el derecho internacional a través de: La Declaración Universal

de Derechos Humanos (1948), donde se proclama que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se reconoce el derecho a “la seguridad y la higiene en el trabajo”.

Bajo estas premisas, entre otras, y en el marco del actual contexto dejado por el paso de la pandemia de COVID 19, la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo declaró la seguridad y la salud como un nuevo Principio y Derecho Fundamental en el Trabajo, transformando a los Convenios 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores (1981),

y 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006), en convenios fundamentales. Esta decisión implica que todos los Estados miembros de la OIT se comprometen a respetar y promover el derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable, hayan ratificado o no los Convenios correspondientes.

Así, las condiciones seguras y saludables de trabajo son consideradas condición previa para garantizar los demás derechos incluidos en la Constitución de la OIT, siendo esenciales y necesarias para el ejercicio de otros derechos laborales. La seguridad y salud en el trabajo protege, entre los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida y el derecho a la salud.

En la definición de políticas de SST, acorde a lo establecido por el Convenio 155 de OIT, el objetivo central debe ser la prevención de los riesgos laborales, integrando de manera coherente, coordinada y consensuada, cada elemento del proceso de trabajo, sus interrelaciones, los factores internos y los externos con efectos sobre el mundo del trabajo, desde las bases hasta el marco nacional. Todo esto promoviendo la participación de lxs trabajadorxs y sus representantes en la gestión preventiva.



Estas políticas deben guardar vínculo con la realidad, ser aplicables, tener objetivos reales establecidos en base a un diagnóstico certero y ser el resultado de la consulta y participación de las personas que trabajan y quienes las representan.

Para complementar estos lineamientos, el Convenio 187 de OIT establece:

- La Política Nacional de SST debe promover los siguientes principios: evaluar los riesgos o peligros del trabajo; combatir en su origen los riesgos o peligros del trabajo; y desarrollar una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud. Los gobiernos deberán formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente sus políticas nacionales, con la plena participación de los interlocutores sociales.

- Los Sistemas Nacionales de SST deben incluir: legislación y convenios colectivos; una autoridad responsable de la seguridad y salud en el trabajo; mecanismos para garantizar la observancia de la legislación nacional; disposiciones para promover en el ámbito de la empresa la cooperación entre la dirección, los trabajadores y sus representantes respecto a medidas de prevención.

- Los Estados miembros deben desarrollar: un órgano tripartito nacional; servicios de información y asesoramiento; formación; servicios de salud en el trabajo; investigación; recopilación de datos; colaboración con los regímenes pertinentes de seguro o de seguridad social; medidas específicas para microempresas y pequeñas y medianas empresas.

- Los Programas Nacionales de SST deben establecerse para materializar los sistemas nacionales de SST, promoviendo las mejoras de manera estratégica, dando prioridad a la temática.

Desde hace años la realidad habla por sí misma y la pandemia no trajo mejoras, muy por el contrario, puso a prueba un mundo del trabajo no preparado para abordar riesgos emergentes, porque no estaba atendiendo lo que ya sucedía.

La OIT estima que 2,78 millones de trabajadores/as mueren cada año a causa de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo, y otros 374 millones sufren accidentes laborales no mortales. Esto equivale a 7 500 muertes por condiciones y medio ambiente de trabajo inseguras y no saludables cada día, 6 500 de las cuales pueden atribuirse a enfermedades relacionadas con el trabajo, y 1 000 a accidentes laborales. Se trata de una estimación, ya que muchas muertes o lesiones en el lugar de trabajo no se notifican a las autoridades pertinentes. Además, las enfermedades o muertes relacionadas con el trabajo a largo plazo (como enfermedades respiratorias o tipos de cáncer cuyo origen se sospecha que es el trabajo con contaminaciones de distintos tipos) también pueden no notificarse, ya que la enfermedad o la muerte se producen tal vez muchos años después de que finalice el empleo.

Muchos miembros del personal también experimentan problemas de salud mental, como ansiedad o estrés, que pueden estar causados por el trabajo y sus entornos laborales, o exacerbar como consecuencia de los mismos, y también pueden dar lugar a enfermedades

de larga duración o a días de baja laboral debido a enfermedades mentales.

Los estudios de la OMS apuntan a que la economía mundial dedica más de un billón de dólares al año a la pérdida de productividad por problemas de salud mental. En promedio la estimación en pérdidas oscila alrededor del 4% del PBI mundial cada año.

Los datos estadísticos de 2022 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo muestran que en el primer semestre del año 2022 se notificaron un total de 267.413 casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, determinando un aumento del 0,2% respecto de igual periodo de 2019. En el 98,6% de los casos se trata de trabajadoras y trabajadores de unidades productivas, mientras que el 1,4% restante involucra a trabajadoras y trabajadores de casas particulares. Durante este período se registraron 60.804 accidentes in itinere –1,5% menos que en el primer semestre de 2019–, en tanto que aquellos accidentes y enfermedades profesionales que ocasionaron días de baja laboral alcanzaron los 247.409 casos, lo que marcó un incremento del 0,8% respecto de los reportados en 2019.

Por su parte, el total de casos mortales alcanzó los 309 fallecimientos: 159 ocurrieron en lugar y en ocasión del trabajo y 150 fueron accidentes de trayecto. Estos valores determinaron –respecto de igual periodo de 2019– un aumento del 13,2% del total de trabajadoras y trabajadores fallecidos: Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales se incrementaron un 1,9% y los accidentes in itinere mortales un 28,2%.

Los datos provisorios muestran que en el primer semestre del año 2022 se notificaron un total de 11.091 casos de enfermedades profesionales, determinando un aumento del 17,0% respecto de igual periodo de 2019. En el 99,5% de los casos se trata de trabajadoras y trabajadores de unidades productivas, mientras que el 0,5% restante involucra a trabajadoras y trabajadores de casas particulares. Durante este periodo se registraron 5.621 enfermedades profesionales que ocasionaron días de baja laboral 17,0% más que en el mismo periodo de 2019 y 2 casos mortales.

Resulta clara la contradicción entre los datos internacionales y los datos locales del Sistema de Riesgos del Trabajo. Si agregamos que un porcentaje muy alto de trabajadores y trabajadoras no está registrado, y además extrapolamos los datos internacionales, aplicamos los porcentuales y anualizamos el cálculo, en realidad tenemos como resultado que en nuestro país miles de personas mueren por año por causas vinculadas al trabajo.

Un capítulo aparte nos merece que en el 2017, la propia Superintendencia de Riesgos del Trabajo, informaba que cerca de un millón de trabajadores y trabajadoras estatales estaba fuera del sistema de riesgos del trabajo –y no es que

como sindicato estemos de acuerdo con este sistema-, lo cierto es que varias provincias y muchos municipios estaban fuera de la Ley.

Al día de hoy no tenemos información oficial al respecto, pero sí sabemos de las desatenciones que tienen las y los trabajadores –tanto en el sistema formal como en el informal-, como también de las complejidades ocasionadas por la falta de información e incumplimiento de las responsabilidades de las patronales sobre la salud y seguridad de quienes trabajamos.

Por los motivos que surgen de la información analizada, no es posible permanecer en la quietud o la inacción, mientras a cada instante tantos compañeros y compañeras ven su salud y sus vidas impactadas por la falta de gestión preventiva, por la falta de responsabilidad de las patronales. No delegamos nuestra salud en manos ajenas.

Algunas de nuestras propuestas son:

- Existencia de Comités Mixtos de SST con participación de todas las organizaciones sindicales en cada uno de los estados y empresas de estos.
- Creación de la figura de Delegado/a de Prevención.

- Acceso de los Comités Mixtos y los Delegados de Prevención y sus sindicatos a los datos estadísticos tanto de las ARTs como de los sistemas de salud laboral.

- Establecimiento de un Programa Nacional de Salud para la detección y prevención de enfermedades de origen laboral.

- Eliminación de los premios/pagos por presentismo.

- Reducción y control de la exposición a cambios del ritmo circadiano.

- Aprobación de una norma legal que regule la salud y seguridad en el sector de la sanidad.

- En el caso particular del Estado que no se sanciona a sí mismo –ya que las provincias retienen la facultad de policía de trabajo, y no existe autoridad supranacional que inspeccione los organismos nacionales-, en cada concurso de cargo jerárquico con personal a cargo se deberá incluir en el examen, la evaluación de saberes sobre las normas de salud y seguridad. En el caso de comprobaciones de incumplimiento de estas normas en los ámbitos de los estados, se deberá instrumentar un sumario para determinar las responsabilidades de las y los funcionarios •



PONENCIA

La seguridad social como derecho, desde la perspectiva del Trabajador Estatal

Exposición de César Baliña,
Dirigente de ATE. Integrante del
Equipo de Seguridad Social

La seguridad social, como el conjunto de los Derechos Humanos, es producto de las luchas de los pueblos para mejorar las condiciones de vida, por lo tanto no pueden ser transformados o minimizados con la sola promesa de obtener, alguna vez y “cuando estés dadas las condiciones” la concreción de los mismos.

Un claro ejemplo, en lo referido a la seguridad social en nuestro país, es la Pensión Universal para Adultos Mayores (PUAN), creada en el gobierno de Mauricio Macri. Esta pensión es un subsidio a los jubilados pobres, a los que no alcanzaron a reunir los 30 años de trabajo con aportes, donde se plantea que se abonará mientras tanto haya partidas presupuestarias y que no se hereda al cónyuge. En lugar de garantizar una jubilación/pensión, como marca la ley, con los aportes y años de servicios necesarios, que es un derecho ganado por la clase trabajadora y garantizar el 82% móvil.

El planteo de mínimos o pisos de protección social, implica un retroceso en términos del debate sobre el derecho de los pueblos por extender la ciudadanía; esto implica renunciar a los principios y objetivos por los cuales lucharon los trabajadores durante siglos, para transformar una vida dependiente y sometida, en una vida plena.

La tendencia a la mercantilización de los distintos ámbitos de la vida, como es el caso de la salud, la educación y la seguridad social, pero también en lo político, cuestiona y pone en serio riesgo la posibilidad de construir una democracia basada en la participación de los ciudadanos.

El progreso de los pueblos siempre confrontó con el “posibilismo”, con los argumentos que ponían límites a

las libertades, siempre se construyó sobre la base de ideales a alcanzar como metas posibles y realizables.

Así como cuando hablamos de los derechos individuales y políticos, no hablamos de mínimo o pisos, sino de derechos plenos, ese es el enfoque que corresponde realizar desde los derechos sociales como derechos humanos. En cuanto a las reformas laborales y previsionales impulsadas por el FMI y el banco mundial son funcionales al capitalismo argentino. Este tiene poca productividad a nivel internacional, por seguir mayoritariamente exportando bienes primarios sin valor agregado y una elevada desocupación e informalidad lo que se traduce en un vaciamiento progresivo del sistema previsional.

Además eso ha obligado a que en los últimos años hayamos ensanchado el nivel de cobertura, de quienes no lograron aportar sus treinta años, con lo que ni con los impuestos directos regresivos, como el IVA, aplicado al gasto previsional se logra cubrir las cuentas.

La recaudación de la ANSES, sin embargo, se empequeñeció por las políticas económicas, principalmente por la reducción de contribuciones patronales, por el incremento de la población desocupada, por el aumento del trabajo informal, y por la falta de control y fiscalización estatal de trabajo no registrado y de relaciones contractuales que encubren relaciones laborales dependientes. Sin embargo a modo de profecía auto cumplida, se nos explica que las y los jubilados no pueden tener mejores ingresos, porque no hay suficiente cantidad de aportantes, como si esto no fuera la consecuencia directa de dichas políticas.

La realidad difícil que atravesamos se agudizó por la crisis sanitaria y económica internacional provocada

por la pandemia COVID-19. Ello nos obliga a repensar nuevas formas de garantizar los derechos fundamentales vinculados al derecho de trabajo y seguridad social, a fin de asegurar a todos los trabajadores condiciones de vida dignas. Los grupos más afectados por la crisis abarcan más de la mitad de la población laboral argentina, entre ellos las mujeres, trabajadores informales, trabajadores independientes, desempleados y los adultos mayores ya jubilados.

Si tomamos como ejemplo lo que ocurrió en plena pandemia, podemos destacar:

- En primer lugar las mujeres estuvieron sobre representadas en las ocupaciones a cargo de atender a las víctimas de la pandemia, también ellas tuvieron mayor presencia en los sectores más afectados por las restricciones y el aislamiento social. Por otra parte, la informalidad laboral es mayor entre las mujeres, quienes además asumen en mayor medida las tareas de cuidado no remunerado, multiplicadas frente al cierre de escuelas.

- Los trabajadores informales normalmente se desempeñan en ocupaciones incompatibles con el trabajo a distancia o remoto. Además, en tiempos de restricción por pandemia, se quedaron sin el ingreso que auto-generaban y les permitía subsistir con sus familias.

- Los trabajadores independientes, monotributistas y/o trabajadores de plataformas (a modo de ejemplo: Globo, Rappi, PedidosYa) también se encontraron entre los más vulnerables. Ninguno de ellos estuvo cubierto por un seguro de desempleo, u otras protecciones esenciales.

Se requiere entonces, de un Estado fuerte, activo y eficaz que cuente con un sistema tributario redistributivo

y progresivo, que le dé sustentabilidad a los sistemas de seguridad social, asignando recursos suficientes y que decida a su vez, una profunda reforma impositiva y financiera, a fin de contar con los fondos necesarios para políticas activas en Salud, Educación, Vivienda y Seguridad Social.

Pero no hay Seguridad Social posible sin trabajo digno, justo y en blanco. La precariedad laboral es la destrucción de todo el sistema. Por eso es que la lucha de los activos y los jubilados debe estar inexorablemente unida. Sin trabajo en blanco, con aportes, vacaciones y aguinaldo, no hay trabajador activo que tenga una vida digna, ni jubilado que pueda vivir bien.

A los fines del debate proponemos para esta etapa discutir algunas medidas y acciones para garantizar la sostenibilidad de la seguridad social y el financiamiento de sus prestaciones tales como:

- Restablecer la plena vigencia de aportes y contribuciones.
- Defensa y expansión del trabajo formal, tanto en el Estado, como en el sector privado.
- Fiscalización y recaudación activa de los ingresos propios de la seguridad social.
- Garantizar una prestación previsional que reconozca una tasa de sustitución conforme el salario en actividad y una movilidad vinculada a la evolución del salario.
- Vincular la política de seguridad social con la tributaria de tal manera de generar los recursos necesarios para sostener una política social fuerte redistributiva por parte del Estado.
- Reformas del sistema de impuestos de ganancias, al patrimonio y sucesorio de carácter progresivo y redistributivo.
- La creación de un nuevo impuesto especial asignado a la seguridad social que provenga de las grandes fortunas para garantizar la sostenibilidad del sistema.
- Fortalecer al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).
- Controlar que en cada lugar de trabajo se cumplan las medidas de seguridad social.
- Reforzar el sistema de inclusión previsional. Garantizar una jubilación a todo mayor de 65 años que un nivel de vida adecuado que incluya salud, alimentación, vestido, vivienda y a una mejora continua de las condiciones de existencia •

ASAMBLEA ESPONTÁNEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ESTATALES

Durante el receso del mediodía del primer día del Congreso y de manera espontánea, la delegación de ATE que viajó desde Capital Federal se reunió con trabajadores y trabajadoras estatales de ATE Río Negro, de la Seccional de ATE Bariloche y de ATE San Luis en el salón principal donde se desarrollaron las ponencias.

En la asamblea Hugo 'Cachorro' Godoy señaló la importancia del Congreso y de poner en valor la participación desde el sindicato en este tipo de jornadas: *"El esquema de fragmentación del Estado y de las y los trabajadores es un instrumento de poder de los sectores dominantes, eso ha quedado impreso en la estructura del Estado. La realidad económica y social hace que cada uno en su lugar muchas veces también perdamos de vista el sentido de los nacional y quedemos atrapados por las urgencias de la lucha cotidiana. Tenemos que sacarle el jugo lo máximo que podamos"*.

Durante la asamblea, se planteó la preocupación por la persecución y criminalización a la comunidad mapuche y la importancia de estar en el territorio, en este caso en Bariloche.

En este sentido, María José Cano, Directora del Departamento Derechos de los Pueblos de ATE, hizo referencia a cómo se está acompañando desde su área a las compañeras mapuches detenidas: *"Venimos definiendo acciones con las y los compañeros, estuvimos reunidos con la jueza Domínguez y con la Fiscal Etchepare e intentando llegar a Mascardi pero no nos permitieron. Visitamos en la Ruca a las detenidas, que tienen prisión domiciliaria y en el Aeropuerto, derribando la información que llega a Capital, conociendo en profundidad desde las protagonistas, las torturas que sufrieron después del desalojo y acordamos de que es imperioso de que haya un diálogo real y con propuestas en el marco del respeto de la espiritualidad y del derecho indígena de las comunidades mapuches"*.

Sandra Contreras, Secretaria General de la seccional ATE El Bolsón, relató cómo se vive desde el territorio el conflicto por las tierras: *"Estamos muy afligidos pero plantados en la lucha de defender las comunidades originarias de la cual yo también soy integrante. Nos sorprende el viraje que hizo el Estado hacia la derecha en este sentido. ATE y CTA-A siempre han estado en el territorio con compromiso y sobre todo de romper con lo que instalan los medios hegemónicos de comunicación"*.

Úrsula Caracotche, Secretaria General de ATE Bariloche indicó: *"Estamos hablando de la tremenda represión y desalojo y es lo que nos atraviesa. Tenemos un posicionamiento y si hemos llegado a esta instancia es porque no se ha accedido a la mesa de diálogo"*.

Por último, Rodrigo Vicente, Secretario General de ATE Río Negro, agradeció la participación al congreso y señaló: *"Quiero valorar el esfuerzo que se hizo desde toda la provincia para participar y a las autoridades nacionales presentes. Es muy importante aprovechar los espacios en este tipo de encuentros"*.

PONENCIA

El Estado y la comunidad organizada: Integralidad y accesibilidad planificada desde los trabajadores

Exposición de **Leandro Castro**, Delegado de ATE en la Superintendencia de Servicios de Salud

Ese convenio que nosotros soñamos e impulsamos, y que se concretó, dio origen a la unidad de atención territorial, por lo que la Superintendencia se emplaza en los barrios vulnerables. Estamos trabajando, por ejemplo, en un predio en Villegas, en San Petersburgo, en Villa Palito, en la Ciudad Oculta, en la Villa 21-24, en la Villa La Cárcova en San Martín. Próximamente vamos a hacer Quilmes, Moreno y Bajo Flores, y ojalá prontamente podamos también estar acá en el Alto, o en la atención directa a las comunidades originarias que viven en este territorio.

En esa experiencia, en esa herramienta planificada por los trabajadores, nosotros tendemos a superar estas barreras de accesibilidad al Estado. Por eso pretendemos que el Estado se acomode a la comunidad organizada y no a la inversa, que es pretender que la comunidad se acomode a la burocracia del Estado. Por eso vamos a los barrios. Pero no solamente vamos, sino que también generamos nuestra forma de trabajar, acomodamos los horarios, las formas y los lenguajes, entrenamos la escucha. Porque cada comunidad tiene formas muy distintas de expresión. Cuando hay alguien que atiende el teléfono desde Capital habla con un mapuche o con alguien que habla

mitad en español y mitad en guaraní seguramente va a haber dificultades en la comunicación, entonces acomodarnos y amoldarnos a la comunidad es para nosotros importantísimo. Pero también partimos de la base de que el Estado piensa soluciones de manera fragmentada. Aún el Estado que queremos, aún el Estado que pretende emancipar y garantizar derechos, las piensa fragmentadas.

Las comunidades se organizan. Más, menos, con más o menos Estado, pero se organizan, y siempre desde una mirada integral. La fragmentación de las respuestas del Estado sólo se supera a través del anclaje en la comunidad organizada, porque es la comunidad la que tiene una mirada integral. Porque los problemas que tienen el ciudadano, el vecino, el compañero y la compañera son integrales, son complejos, no son simples. Entonces no alcanza con una buena política del RENAPER, no alcanza con el IFE. Porque al pibe que tiene un problema de adicción SEDRONAR no lo puede internar si no tiene un documento, pero tal vez lo perdió y lo tiene que volver a hacer en el RENAPER, para lo que necesita un trámite accesible, pero muchas veces tiene miedo de acercarse a las oficinas públicas porque sabe que tiene una rebeldía en el Poder Judicial y tal vez quede detenido. Alguien lo tiene que acompañar a la defensoría y explicarle que allí no va a poder quedar detenido

para averiguar su situación, y que allí podrá allanar el camino para conseguir su documento y así intentar dejar de sufrir.

Esa integralidad solamente se da a partir de la comunidad organizada, y los trabajadores tenemos el rol de acercarle ese anclaje a la comunidad. Pero no sólo es eso, sino que también se trata de pensar en métodos. Nuestro planteo tiene que ver con ver cómo podemos recibir esta potencia creativa de los trabajadores para hacer que el Estado sea eficaz. No solamente pensar desde las oficinas de la planificación políticas para pretender imponerlas, sino que las estructuras se adapten y que tengan recepción. Se trata de buscarle la vuelta en cada lugar, en cada época y en cada comunidad determinada.

Nosotros en los barrios trabajamos en equipo, rotamos, todos hacemos todo. Entonces, cuando yo estoy atendiendo, tengo un compañero al lado mío que está llamando, y tal vez otro compañero está haciendo alguna tarea desde la casa, pero al otro día vamos a haber rotado, y somos un equipo. Todos tenemos una base de datos en la que hacemos el seguimiento a todos nuestros casos, a los casos de nuestra comunidad. Cuando llegamos al barrio nos abraza la mamá, la tía, la hermana del protagonista del caso que resolvimos. Eso nos potencia, nos inspira, nos da más fuerza para buscarle la vuelta, para buscar la integralidad de la solución, la articulación. Queda muy bien, pero es casi inviable la articulación pensada desde la centralidad del Estado. La única articulación que funciona es la que se hace carne en la comunidad organizada y con los trabajadores en el territorio. Cuando a la comunidad el Estado le sirve, genera la mayor potencia para defender las políticas públicas. Las políticas públicas más útiles para el pueblo son las más fáciles de defender.



TALLER

Convenio 190 de la OIT y la Negociación Colectiva. Desafíos para su implementación

De este Taller participó como coordinadora **Clarisa Gambera, Directora del Departamento de Género y Diversidad de ATE**. Lo hizo junto a Sonia Krawiec, Asesora Jurídica Especializada en Empleo Público, Mariela Liuni, Coordinadora de Negociaciones Colectivas y Relaciones Laborales y Alejandra López Atia, Secretaria de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Trato de UPCN.

A continuación, la exposición de Clarisa Gambera:

Queremos que las leyes no sean letra muerta y que las hagamos carne, y eso requiere acercar la idea de que la negociación colectiva puede ser letra muerta salvo que sea de cercanía con la mayor cantidad de participación de trabajadores y trabajadoras.

El mapeo nos va a servir para reflexionar acerca del lugar donde trabajamos, se trata de un mapeo situado, sin pensar en el trabajo y la violencia como grandes conceptos, sino pensando en mi sector de trabajo y en cómo se dan las cosas en esa cotidianidad de cada día. Pensar en cómo es ese lugar y en quiénes son las personas que recorren y trabajan, poniendo el foco en que el convenio abre una nueva perspectiva. El ámbito de trabajo que propone el 190 no es el del trabajo al que entro a las 9 de la mañana y salgo a las 16, es más que eso.

El mundo del trabajo no es exclusivamente las y los que estamos en la planta, en la nómina, sino que también son las personas que atendemos en las ventanillas de las distintas dependencias del Estado. El mundo del trabajo del Estado es más rico y requiere un ejercicio de mapeo nuevo.



ATE en el 2º Congreso Federal de Empleo Público

Editores Responsables:

Secretario General: **Hugo “Cachorro” Godoy**

Sec. Gral. Adjunto: **Rodolfo Aguiar**

Secretaria de Comunicación: **Gladys Sosa**

Director de Prensa: **Federico Chechele**

Equipo de Trabajo

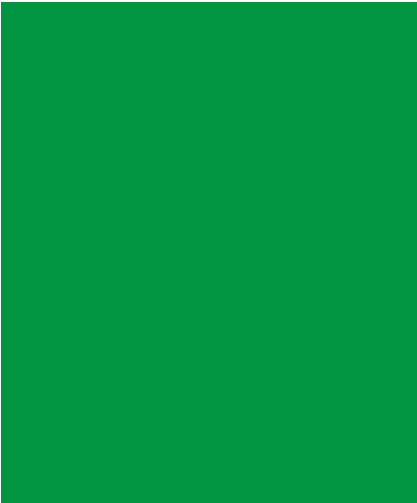
Coordinación: **Sofía Acosta**

Edición: **Hernán Varela**

Colaboración: **Pablo Bassi, Violeta Moraga**

Fotografía: **Facundo Pardo, Eugenia Neme, Sofía Acosta**

Diseño: **Pablo Ismael Carballo**





ARGENTINA



Asociación Trabajadores del Estado
Av. Belgrano 2527, CABA

ate.org.ar



ATE Nacional



ATE Nacional



ATE Nacional



@ateprensa